



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 16 de julio de 2020, se reunieron en la sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tétela del Monte, C. P. 62130; **los siguientes Servidores Públicos:** Lic. Román García Álvarez, Subdirector de Transparencia y Programas Gubernamentales de la Dirección de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y el Lic. Mario Manuel Martínez Villegas, Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo Suplente; **los Vocales Suplentes:** Lic. Patricia Peña Jaime, Gerente de Inconformidades y Normatividad del Órgano Interno de Control en CAPUFE; Lic. Armando Martínez Vargas, Subdirector Jurídico Consultivo de la Dirección Jurídica y el Lic. Jacobo Antonio García del Rivero, Gerente de Recursos Materiales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como los **invitados:** Lic. Natividad Claudia Nájera Ocampo, Subgerente de Concesiones y Fideicomisos Carreteros de la Dirección Jurídica; y el Lic. Ezequiel Juárez Montes de Oca, Gerente de Seguros de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; a efectos de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, bajo el siguiente-----

ORDEN DEL DÍA-----

Primero. Lista de asistencia. El Presidente Suplente en primera instancia agradece su participación a las y los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia en la lista que en ese momento circula entre los mismos.

Segundo. Verificación del Quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, De las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Secretario Ejecutivo Suplente informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, el Presidente Suplente informa que una vez verificado el quórum, somete a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:-----





-----**ACUERDO ORD.16/07/2020.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

Tercero. Actualización de expedientes reservados, 2do periodo 2020. El Secretario Ejecutivo Suplente indica a los miembros del Comité de Transparencia, que se solicitó a las Unidades Administrativas de CAPUFE, proporcionaran el índice de expedientes considerados como reservados en el periodo de enero-junio de 2020 o en su caso se pronunciaron sobre la inexistencia de los mismos, por lo que con base a la información proporcionada por dichas Unidades Administrativas, no se cuenta con expedientes para reservar en el periodo en mención.-----

Cuarto. Aprobación de las versiones públicas para la carga de información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondientes al 2do Trimestre de 2020, el Secretario Ejecutivo Suplente refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, presenta las bitácoras de las versiones públicas remitidas a la Unidad de Transparencia por cada Unidad Administrativa Responsable, y una vez analizados los mismos, toman el siguiente:-----

-----**ACUERDO ORD.16/07/2020.2**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, aprueban las siguientes versiones públicas, respecto del 2do Trimestre de 2020: de la **Coordinación Regional 1 Noroeste-Tijuana**, 13 contratos; de la **Subdirección Jurídica Contenciosa**, 2



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Large handwritten signature across the bottom of the page]



resoluciones; de la **Coordinación Regional 5 Sureste-Coatzacoalcos**, 13 contratos y 1 convenio; de la **Coordinación Regional 4 Sureste-Puebla**, 21 contratos y 15 convenios; de la **Coordinación Regional 2 Monterrey**, 6 contratos; de la **Coordinación Regional 3 Centro-Querétaro**, 4 contratos; de la **Dirección de Infraestructura Carretera**, 120 contratos y 17 convenios; y de la de la **Subdirección de Recursos Materiales**, 42 contratos y 16 convenios.-----

Quinto.- Asuntos Generales.- El Presidente Suplente propone a los miembros del Comité de Transparencia de esta Entidad, la revisión, actualización y modificación del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de CAPUFE", para que en el plazo de un mes proporcionen sus relatorías de propuestas para la modificación de dicho Manual, con el propósito de que una vez que se tengan dichas propuestas y se analicen las mismas, se integre un documento general en el que se establezcan las bases para la modificación del citado Manual, con el propósito de este se presente al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su aprobación.-----

-----**ACUERDO ORD.16/07/2020.3**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, aprueban la propuesta de la revisión, actualización y modificación del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de CAPUFE", por lo que se realizarán las gestiones necesarias para requerir sus propuestas para la modificación del Manual en comento.-----

Sexto.- Clausura de la Sesión-----

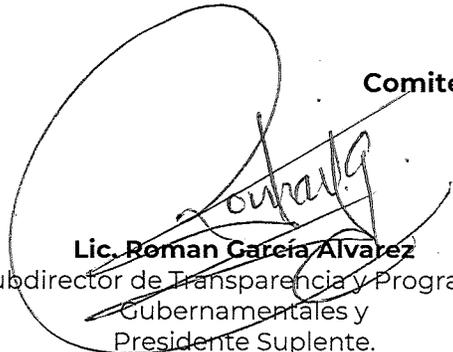
El Presidente Suplente del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema por tratar, siendo las 12:00 horas del día 16 de julio de 2020, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, agradeciendo a los integrantes de este órgano colegiado su atención.-----

[Handwritten signatures]





Comité de Transparencia



Lic. Roman García Álvarez
Subdirector de Transparencia y Programas Gubernamentales y Presidente Suplente.

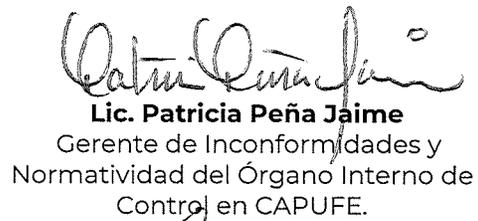


Lic. Mario Manuel Martínez Villegas
Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo Suplente.

Vocales Suplentes



Lic. Jacobo Antonio García del Rivero
Gerente de Recursos Materiales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



Lic. Patricia Peña Jaime
Gerente de Inconformidades y Normatividad del Órgano Interno de Control en CAPUFE.

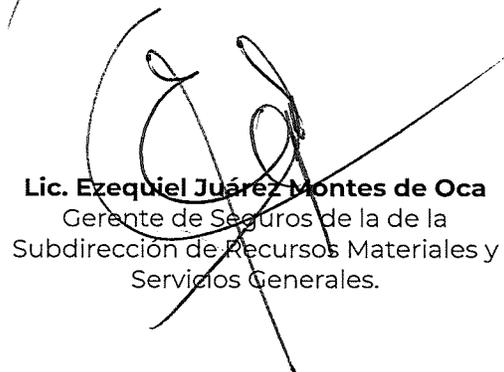


Lic. Armando Martínez Vargas
Subdirector Jurídico Consultivo de la Dirección Jurídica.

Invitados



Lic. Natividad Claudia Najera Ocampo
Subgerente de Concesiones y Fideicomisos Carreteros de la Dirección Jurídica.



Lic. Ezequiel Juárez Montes de Oca
Gerente de Seguros de la de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Esta hoja de firmas pertenece a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 16 de julio de 2020.

